



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

---

Lunes 15 de julio de 2013  
**Circular VRA-11-2013**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Señores (as)  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades  
Directores (as) de Escuelas  
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación  
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Con fundamento en las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, me permito informar que esta Vicerrectoría ha revisado la ejecución presupuestaria de la Institución al 10 de julio del presente año y se observa que muchas unidades ejecutoras de presupuesto presentan partidas con un porcentaje de ejecución muy bajo, siendo la más relevante la partida de "Bienes duraderos".

Al respecto, solicito se realice una evaluación de la ejecución del presupuesto asignado a la unidad a su cargo y se tomen, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para ejecutar las partidas que presentan disponibles, especialmente aquellas que requieren de un proceso licitatorio, y por consiguiente, de diferentes plazos para su formalización.

De lo contrario la Vicerrectoría de Administración procederá a disponer de los saldos presupuestarios no comprometidos que presentan las partidas al 31 de agosto del año en curso, en aras de lograr el equilibrio presupuestario que requiere la Institución. Lo anterior en concordancia con la Norma General G-3.4.

A la espera de contar con su apoyo y colaboración, se despide atentamente,

**Dr. Carlos Araya Leandro  
Vicerrector**



C.c. Consejo Universitario  
Rectoría  
Vicerrectorías  
Oficina Contraloría Universitaria